



Universidad
Nacional
de Quilmes

QUILMES, 30 SET. 2004

VISTO el expediente N°827-0068/04, y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente se tramita el reconocimiento de deuda a la Sra. Susana Constanza Genovés, encuadernadora de libros, revistas y otros.

Que por Resolución CS N° 106/04 se aprueba el presupuesto por programa correspondiente al ejercicio 2004.

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar el pago a la Sra. Susana Constanza Genovés por la suma total de PESOS OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO (\$ 895.-), según consta en la sumatoria de las facturas Nro. 0001-00000032 y 0001-00000033.

ARTICULO 2º: El gasto que demande lo dispuesto en la presente, se imputará a la Partida que corresponda del presupuesto 2004, Programa 2.5.10. - Red Programática - Biblioteca - Actividad Central.

ARTICULO 3º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION R.Nº: 709/04


María A. Bucetta
Rectora
Universidad Nacional de Quilmes



Susana Constanza Genovés
Encuadernadora